



Aprueba Congreso aranceles a países sin tratado; salta China

AJUSTA 1,463 fracciones; tarifas van de 5 a 50% en 17 rubros, entre ellos autopartes, vestido, calzado...; pega también a Brasil, Taiwán...; Pekín pide vías que faciliten comercio. **pág.3**

PT se abstiene de acompañar a Morena en San Lázaro

Con división en la 4T avalan en *fast track* nuevos aranceles a 11 naciones

• **EL PLENO** del Senado de la República aprueba modificaciones a mil 463 fracciones en 17 sectores productivos; oposición critica falta de análisis y advierte golpe inflacionario

• Por Tania Gómez y Claudia Arellano

El Senado aprobó la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, que establece nuevas cuotas arancelarias, que van del cinco al 50 por ciento, sobre productos provenientes de países que no mantienen un tratado comercial vigente con México, entre ellos, China.

El proyecto, propuesto por la Presidenta Claudia Sheinbaum –avalado y modificado en la Cámara de Diputados, con tarifas más mesuradas–, fue aprobado en la Cámara alta con 76 votos a favor, de Morena, PT y Verde; cinco en contra, de MC, y 35 abstenciones del PAN, PRI, así como de las petistas Yeidckol Polevnsky y Lizeth Sánchez García.

eldato

SE PROYECTA que la recaudación por el comercio exterior crecería 6.2% en el 2026, para llegar a 254,757 mdp, impulsada por la aplicación de aranceles a diversos países.

El nuevo marco jurídico, que implica modificaciones en 17 sectores productivos estratégicos, quedó establecido tras un intenso debate marcado por acusaciones de precipitación legislativa y advertencias sobre impacto inflacionario.

La reforma contempla modificaciones en 17 sectores productivos, mil 463 ajustes a fracciones arancelarias que afectan

importaciones valoradas en 39 mil 225 millones de dólares desde países con los que México no tiene acuerdos comerciales.

Los sectores impactados incluyen 141 fracciones en autopartes, 308 en vestido, 398 en textiles, 148 en siderurgia, 79 en plásticos, 49 en calzado, 37 en juguetes, 28 en muebles y 18 en electrodomésticos. El 71.2 por ciento de las importaciones afectadas provienen de China.

Aunque la propuesta inicial de la Presidenta, lanzada en septiembre pasado, imponía tasas del 50 por ciento, durante el debate en San Lázaro fueron disminuidas a entre 20 y 35 por ciento. Sólo en casos contados se mantuvo la cifra enviada por la mandataria mexicana.

La medida es parte del Plan México, una estrategia de gobierno que busca fortalecer el mercado interno, así como reducir la dependencia de las importaciones de terceros países y generar una mayor proporción de contenido nacional.

Algunos ejemplos concretos indican que productos como aguas de tocador, cajas de cartón corrugado y prendas de vestir quedarían gravados con aranceles del 25 por ciento. En el caso de puentes prefabricados y sus componentes, la tarifa alcanzará el 50 por ciento.

Los aranceles están dirigidos, además de China, a mercancías originarias de Corea del Sur, India, Vietnam, Tailandia, Brasil, Indonesia, Taiwán, Nicaragua, Emiratos Árabes Unidos y Sudáfrica.

VÍA RÁPIDA. La votación en el Senado se produjo horas después de que el pleno avalara con 60 votos a favor y 17 en contra dispensar todos los trámites y saltar la discusión en comisiones, decisión que desató un fuerte enfrentamiento entre las bancadas de Morena y PAN.

La presidenta de la mesa directiva, Laura Itzel Castillo, justificó el carácter de urgente resolución, al señalar que "los mercados globales atraviesan una fase de alta volatilidad marcada por prácticas desleales de competencia, tensiones geopolíticas y cambios abruptos en la política arancelaria de nuestros principales socios comerciales".

Agregó que "el interés nacional exige actuar con oportunidad" y que la iniciativa "no surge de improvisación y de falta de análisis, sino de un proceso ya ampliamente estudiado, discutido y acompañado por el Poder Ejecutivo y por la Cámara de Diputados".

El coordinador del PAN, Marko Cortés, presentó una moción suspensiva, a la poste desechada, en la que denunció falta de tiempo para el análisis: "El dictamen apenas llegó hoy (ayer) en la mañana" y cuestionó a los senadores oficialistas: "¿Quién conoce estos aranceles? ¿Quién los leyó? Porque es falso".

También advirtió sobre el impacto inflacionario: "Sí o sí, esto va a generar un incremento de precio, una tasa inflacionaria, claro que los precios van a subir al consumidor final".

QUIEBRE. Durante la votación en San Lázaro, durante la noche del martes y la madrugada del miércoles, un alto núme-



ro de diputados del PRI, PAN, e incluso del Partido del Trabajo, votaron en abstención a la reforma.

"El PT irá en abstención por estos motivos: un incremento abrupto en los aranceles, especialmente a bienes intermedios, pueden, en el corto plazo, generar presiones inflacionarias, como ya está sucediendo, al incrementar los costos de producción de las empresas productoras, al no ser fácilmente remplazables con sustitutos de origen nacional", detalló el coordinador de la bancada petista, Reginaldo Sandoval.

En tanto, el líder de diputados del PRI, Rubén Moreira, sentenció que la nueva ley puede poner en problemas a la economía mexicana porque las industrias consumen importantes cantidades de estas mercancías.

La panista Angélica Granados dijo que existe la preocupación de que México "se centre en una guerra arancelaria entre Estados Unidos y China, lo que se debe de aprovechar para establecer la generación de un PIB estable y un amplio desarrollo para el país".

En contraste, el coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila, dijo que la reforma "era un grito de todos los empresarios e industriales para proteger el mercado interno y la industria nacional".

Los artículos transitorios señalan que estos aranceles entrarán en vigor el 1 de enero de 2026. La reforma fue enviada al Poder Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

CON DEDICATORIA

Países afectados por la reforma en materia de gravámenes.

China
Corea del Sur
India
Vietnam
Tailandia
Brasil
Indonesia
Taiwán
Nicaragua
Emiratos Árabes Unidos
Sudáfrica

ASÍ SE VOTÓ

DIPUTADOS

281 A favor
24 En contra
149 Abstenciones

SENADO

76 A favor
5 En contra
35 Abstenciones

¿DÓNDE PEGA?

Fracciones de los sectores económicos impactados por la medida:

141 de autopartes
308 de vestido
398 en textiles
148 en siderurgia
79 en plásticos
49 en calzado
37 en juguetes
28 en muebles
18 en electrodomésticos

Fuente: Senado